

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2686 *GRUPO EMPRESARIAL REGAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PESQUERÍAS ARNELA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las sociedades "Pesquerías Arnela, S.L.U." (sociedad absorbida) y "Grupo Empresarial Regal, S.L." (sociedad absorbente), ambas en Junta universal y por unanimidad, han adoptado, el día 27 de abril de 2018, el acuerdo de fusionarse.

En virtud de dicho acuerdo, la sociedad "Grupo Empresarial Regal, S.L." (sociedad absorbente), absorberá a la entidad "Pesquerías Arnela, S.L.U." (sociedad absorbida), que tras el proceso de fusión se extinguirá, vía disolución sin liquidación, y transmitirá en bloque todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del balance de fusión, y a oponerse a dicha fusión con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Celeiro (Lugo), 27 de abril de 2018.- La Administradora solidaria de "Grupo Empresarial Regal, S.L.", "Estabañon, S.L.U.", representada por Samuel Regal Pino, y la Administradora solidaria de "Pesquerías Arnela, S.L.U.", "Xistral Capital, S.L.U.", representada por Xoán Antón Regal Pino.

ID: A180029851-1